

Documento para el debate.

RTVA 2015: LA RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA QUE QUEREMOS

“Los indicios, casi avisos, habían sido muchos; pero el último dinosaurio se murió de frío sin entender que había cambiado la temperatura y pensando que él sería el único superviviente”

(Dardo Gómez, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Periodistas).

Documento elaborado por el Sindicato de Periodistas de Andalucía/Sindicato de Trabajadores de la Comunicación sobre el futuro y el papel de la RTVA como empresa pública en el contexto de la sociedad andaluza.



Federación de Sindicatos
de Periodistas

UNA RADIO TELEVISIÓN CON FUTURO

Inmersos en plena discusión del convenio y abierto el debate sobre algunas cuestiones que afectan a la estructura esencial de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía, como son la unidad de empresa y la movilidad funcional creemos llegado el momento de abrir un debate sobre el modelo de Radio Televisión que queremos. De plantear un modelo de empresa pública que nos sirva para el horizonte de 2015, fecha del final del Contrato Programa aprobado por el actual gobierno andaluz. Una empresa adaptada a los tiempos y al mercado audiovisual, que siga prestando su servicio público esencial a los andaluces, accionistas, destinatarios finales y quienes justifican nuestra existencia como empresa pública. Desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía entendemos que ha llegado el momento de abrir el debate más allá de las tablas salariales, pluses y horarios, aspectos que siendo necesarios y básicos para la RTVA, son insuficientes para adaptar la Agencia Pública a los tiempos de cambio que vivimos.

Estimamos acertada la reforma de la Ley de la RTVA de 2007 (Ley 18/2007 de 17 de diciembre), que supuso una modernización jurídica y un paso en la dirección correcta hacia su desgubernamentalización, al hacer depender el nombramiento de su director general del Parlamento –por mayoría cualificada- y no del gobierno, y establecer un periodo de mandato para éste –de seis años en lugar de cuatro- mayor que el del Parlamento que lo nombró. En este sentido, es preciso continuar profundizando en la independencia de la RTVA frente a todos los poderes, lo que supone un esfuerzo por parte de nuestros representantes en el Parlamento para elegir un director de consenso por mayoría cualificada. Hay que profundizar también en las garantías que blinden la independencia de los profesionales de la RTVA, lo que pasa, entre otras cosas, por potenciar los actuales consejos profesionales de Radio y Televisión.

Se hace necesario hablar también de un modelo de empresa, el actual, que se hizo a imagen y semejanza de lo que era Radio Televisión Española hace 25 años. Es más que evidente que han cambiado muchas cosas y que estamos en un escenario diferente. Cuando llegue 2015, al que puede acompañar un cambio de escenario político y también económico, debemos estar adaptados al mercado, las nuevas tecnologías y nuevas estructuras empresariales, un proceso que ya están abordando la mayoría de las empresas públicas audiovisuales europeas.

Otro pilar fundamental de la nueva RTVA que queremos ha de ser el servicio público que ofrecemos a la sociedad andaluza. Hay que incorporar al debate los contenidos y el papel que la Agencia Pública debe jugar en una sociedad democrática avanzada como pretendemos para el pueblo andaluz. Si debe haber un canal o dos, y cómo se aprovechan al máximo los recursos en los actuales tiempos de escasez.

Se trata en definitiva de hacer una Radio Televisión Pública al servicio de todos, con el menor coste posible, eficaz en la gestión, plural, al servicio de

los andaluces y motor de una sociedad democrática, transparente y moderna. Y desde luego ello ha de hacerse preservando las garantías profesionales y los derechos laborales de la plantilla. Dos líneas rojas en este proceso deberán ser el mantenimiento del empleo y el servicio público que damos a los andaluces. Y desde luego este debate desborda el ámbito de la RTVA, dirección de empresa y sindicatos. Se hace preciso implicar de lleno a todas las fuerzas políticas, porque nuestra supervivencia no puede estar supeditada a unos resultados electorales, y también hay que escuchar a la sociedad civil, a la que en definitiva nos debemos.

Este texto es pues la primera piedra de un documento de trabajo que desde la Sección Sindical del Sindicato de Periodistas de Andalucía en la RTVA queremos abrir a todos los afiliados, al resto de trabajadores y sindicatos, a la dirección de la empresa, e incorporar asimismo aportaciones y sugerencias que estamos recibiendo de otros ámbitos de la sociedad andaluza. El objetivo será llegar a 2015 con una RTVA que tenga un amplio respaldo social, moderna en su funcionamiento, óptima en el empleo de recursos, garantista de los derechos laborales y profesionales de su plantilla, competitiva en el mercado audiovisual y modélica en su función de servicio público a los andaluces.

Andalucía, octubre de 2013

Las Secciones Sindicales del Sindicato de Periodistas de Andalucía en la RTVA

TENIENDO EN CUENTA:

- **La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, que en 1993 promulgó el Código Europeo de Deontología del Periodismo. En él se señala que la información y la comunicación tienen una importancia decisiva en el desarrollo individual y social, y que es imprescindible para la vida democrática, ya que la

participación de los ciudadanos en la vida pública será imposible si éstos no reciben la información oportuna y veraz.

-
- **La Constitución Española**, cuyo artículo 20 establece que toda persona es titular del derecho a la libre expresión y pensamientos, ideas y opiniones y a la libre comunicación y recepción de información veraz. Esto incluye el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, plural y contrastada. Vertiente que no está desarrollada en nuestro ordenamiento jurídico.
- **El estatuto de Autonomía de Andalucía**, que en sus artículos 69 y 34 regula las competencias sobre los medios de comunicación social y el acceso de la ciudadanía a participar activamente en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación.
- **La Ley de Creación de la Radio Televisión de Andalucía**, que entre otras cosas establece como criterios básicos la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, el respeto al pluralismo político, social, cultural, religioso, los valores de igualdad y no discriminación.
- **El Informe Renata Weber del Parlamento Europeo**, en el que subraya la “importancia y urgencia de supervisar anualmente la libertad de los medios de comunicación y el pluralismo en todos los Estados miembros”.
- **El Libro Verde de la Comisión Europea** sobre las consecuencias de la actual transformación del paisaje de los medios audiovisuales.

CONSIDERANDO:

- **La especial dureza del momento que atraviesa el pueblo andaluz.** Desde el comienzo de la crisis, pobreza se extiende, duplicando la media nacional y la renta media ha caído un 20,4 por ciento, y con un tercio de la población viviendo por debajo del umbral de la pobreza, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Una situación a la que no podemos ser ajenos como empleados públicos.
-
- **La crisis generalizada del sector de la Comunicación.** En España y en particular en Andalucía, los medios de comunicación y el periodismo atraviesan una crisis estructural. La decadencia de los medios y del periodismo pone en riesgo la propia existencia de nuestra sociedad democrática. Ello nos da como empresa pública un plus de responsabilidad frente a los andaluces.
-
- **La crisis y el cuestionamiento de las empresas de comunicación públicas.** Asistimos desde hace unos años al desmantelamiento de todo lo público, en especial las radiotelevisiónes autonómicas, y con ellas un servicio público esencial para los pueblos en tiempos de crisis. Sometidas a la presión de los grandes grupos mediáticos y financieros y castigadas por el deterioro económico, los EREs y recortes de plantilla se han generalizado y afectan ya a todas las cadenas autonómicas del Estado. Una situación de la que Canal Sur hasta ahora se ha librado.

PLANTEAMOS:

Respecto a Ajustes y Recortes salariales. En ningún caso seremos insolidarios con el resto de los trabajadores públicos de Andalucía, exigiendo ningún tipo de privilegio respecto al resto del sector público. Pero sí exigiremos transparencia en la gestión del gasto público en nuestra empresa y un reparto equitativo de los ajustes. También reclamamos que los complementos salariales se establezcan con mediante criterios objetivables y con criterios de equidad. El trabajo especializado y la responsabilidad hay que compensarla sin arbitrariedad.

Suprimir o reducir el Consejo de Administración de la RTVA. Mucho se ha hablado últimamente, a raíz de los recortes presupuestarios, de la pertinencia de que la RTVA tenga un consejo de administración, habida cuenta que ya existe una comisión de control en el Parlamento de Andalucía. En lo que respecta al ámbito sindical, poco o casi nada podemos hacer desde el punto de vista legal para su desaparición ya que es un órgano contemplado en la Ley de Creación de la RTVA y tanto su modificación como su hipotética desaparición corresponde al Parlamento, que es quien puede cambiar las leyes.

En este sentido hay que instar a los grupos políticos parlamentarios a que cambien la ley en dos sentidos:

1. Respecto al Consejo de Administración, proponemos suprimirlo traspasando sus competencias a la comisión de control parlamentario. O en su defecto, reducir su número de miembros. Junto a cometidos importantes que le confiere la ley, como el anteproyecto de presupuesto, la aprobación de las plantillas, el régimen retributivo de la empresa o el porcentaje de producción propia que debe tener la RTVA, hay otras funciones como la de velar por el cumplimiento de la programación o el control de la gestión presupuestaria, que se solapan con el papel de la comisión de control parlamentario. Sumergidos como estamos en un periodo de profunda crisis y de restricciones presupuestarias, parece más que razonable que este organismo reduzca su tamaño y su coste. En cuanto a su composición pensamos que con siete miembros sería suficiente para cumplir las tareas que tiene encomendadas.
2. En relación al Consejo Asesor consideramos igualmente que hay que cambiar la ley para ampliar el abanico de participación a otros colectivos en este órgano consultivo, que tiene como objeto pronunciarse sobre los contenidos de la programación. La actual composición, escasa y limitada, acaba siendo copada en la práctica por el entramado político-sindical dominante. Es preciso ampliar y dar cabida a otros ámbitos de representación que reflejen la sociedad civil. Como ejemplo, basta citar que el llamado “tercer sector” y las organizaciones profesionales brillan por su ausencia. Llama la atención que el Consejo de Administración cite al Consejo Asesor para oír su opinión sobre la programación y no tenga en cuenta la opinión de los profesionales de la casa, representados en los Consejos Profesionales de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

En ambos casos hay que hacer una llamada de atención a los partidos políticos con representación parlamentaria, a las organizaciones empresariales y sindicales para que dejen de elegir sus representantes en ambos órganos por cuota partidista y nombren personas idóneas, independientemente del carné que tengan. En el Consejo de Administración, donde se trata de elegir a profesionales de reconocido prestigio del mundo de la comunicación, éstos brillan por su escasez, mientras que el Consejo Asesor (sin remuneración económica ni vínculo laboral) está integrado por diecisiete miembros, de los cuales diez son designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tres por las corporaciones locales, dos por las organizaciones empresariales y otros dos por las organizaciones sindicales más representativas. Todo ello configura un entramado estrechamente vinculado al poder establecido. Cuestión de especial importancia cuando se trata de asesorar al Consejo de Administración en cuestiones de programación.

Respecto al Consejo de Administración planteamos reducir su tamaño de 13 a 7 miembros (el de RTVE tiene 9) y revisar su remuneración. El coste estimado de ambas medidas podría rondar el medio millón de euros.

Potenciar los Consejos Profesionales. La existencia de Consejos Profesionales es una vieja reivindicación de los sindicatos y de la que hemos hecho causa prioritaria los sindicatos de periodistas, como medida esencial para hacer cumplir el derecho de la ciudadanía (art. 20 de nuestra Constitución) a recibir información veraz por cualquier medio de difusión.

Tanto en el antiguo proyecto de Estatuto Profesional que elaboramos desde el Foro de Organizaciones de Periodistas como en el actual –elaborado también por el Foro- (Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Información de la Ciudadanía) se reclamaba la necesidad de promover los Consejos de Redacción o Consejos Profesionales en las empresas de comunicación, como cauce de participación de los profesionales de la comunicación en la orientación editorial y órganos de mediación entre las empresas y los periodistas.

Estos órganos, fundamentales para el funcionamiento democrático de los medios de comunicación y tan habituales en nuestro entorno europeo, escasean en España, donde no alcanzan la decena. En Andalucía Canal Sur es la única empresa de comunicación andaluza que cuenta con Consejo Profesional. Un rasgo distintivo de calidad, aún con sus carencias y a pesar de que nació con limitaciones que ahora el propio consejo ha propuesto corregir.

Por eso desde el SPA apoyamos la propuesta de los Consejos Profesionales de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión para actualizarlo en dos sentidos:

1. Realización de un referéndum de idoneidad sobre la figura del director/a de informativos, tal y como se recoge ya en muchos otros Estatutos Profesionales. Creemos también que los consejos profesionales deberán ser informados y oídos (pronunciamento, aunque no sea vinculante) sobre la destitución y nombramiento de los responsables editoriales.
2. Ampliación de los Consejos a otras categorías que participan en la elaboración de contenidos informativos: a las actuales de redactor, realizador y presentador-productor el Consejo plantea añadir las de operadores de sonido, cámaras y productores.

Consideramos la existencia de este órgano de participación interna fundamental para el buen funcionamiento de cualquier empresa informativa, pero especialmente la pública y por ello llamamos a todos los profesionales de la RTVA a implicarse en su óptimo funcionamiento.

Mejorar Contenidos y Agenda Informativa. Aunque el debate acerca de los contenidos de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión es un asunto difícil de cerrar y siempre polémico, creemos que hay aspectos que mejorar. Es cierto que los informativos de una cadena pública han de reflejar la acción de gobierno, y en este sentido es el gobierno es el que en cierta manera marca en parte la agenda informativa, aunque ello ha de hacerse con el suficiente distanciamiento.

Es sin embargo tarea primordial de una cadena pública dar voz a todos los sectores sociales, para contar nuestra compleja realidad social, y vertebrar Andalucía no sólo territorialmente. En este sentido es fácil observar, sobre todo en los informativos territoriales, un excesivo peso de la política y de las grandes empresas y corporaciones que poseen gabinetes de prensa. Lamentablemente ellos son en definitiva quienes en gran medida marcan el paso a las agendas informativas de los medios, incluido Canal Sur. Un somero análisis realizado por los Consejos Profesionales la RTVA arrojó el preocupante dato de que el 85 por ciento de las noticias de los informativos obedecían a periodismo convocado, un dato del que ya han alertado en más de una ocasión los

Consejos Profesionales, tanto de Canal Sur Radio como de Canal Sur Televisión. Con ser éste un mal extendido en los medios de comunicación, es nuestra responsabilidad como trabajadores de una empresa pública no resignarnos a este estado de cosas.

Y si bien es cierto que los contenidos y la línea editorial son competencia directa de la dirección de informativos y del resto de responsables editoriales, desde las redacciones debemos hacer un esfuerzo para subvertir esta situación, y para ello debemos utilizar el valioso instrumento que significan los Consejos Profesionales. No debemos permitir que se pierda la Agenda de la redacción ni nuestra Agenda personal como profesionales. En ella está la clave del buen periodismo. Se hace preciso elaborar entre todos los integrantes de la redacción una agenda informativa y de contactos colectiva por un lado, y por otro potenciar las agendas personales, responsabilidad que recae en los integrantes de la redacción.

Optimizar el Funcionamiento de la Redacción. Consecuencia de lo que planteamos en el punto anterior, entendemos que incorporar a los redactores en las reuniones de escaleta en las que elaboran los contenidos de los informativos. Esto es fundamental para lograr una redacción implicada en los contenidos, a la vez que una forma de participación y estímulo profesional.

Con frecuencia desde las áreas de coordinación se pide implicación a la Redacción, pero los cauces de participación de los profesionales en la línea editorial y en las decisiones que afectan a los contenidos es escasa y a veces nula. Una manera poco estimulante de desarrollar el trabajo periodístico, que acaba teniendo sus consecuencias en el funcionamiento de la redacción y en la propia calidad de la información. Entendemos que esto es más complicado en las redacciones centrales, (habría que buscar fórmulas alternativas de participación) pero muy fácil de poner en práctica en los centros territoriales.

Recuperar el Libro de estilo. Canal Sur Dispone de uno de los mejores libros de estilo de cuantos existen en los medios españoles. Es preciso sin embargo actualizarlo de manera que, sin crear una figura específica dedicada a tiempo completo, sí haya algún o algunos responsables que dediquen parte de su jornada laboral a actualizar términos. Hay que corregir también un error que inexplicablemente se cometió cuando se elaboró: sólo se hizo para Canal Sur Televisión, así que hay que incluir también a Canal Sur Radio o hacer otro específico.

También creemos necesario crear un observatorio de tratamiento de la información sobre minorías. Podría estar coordinado por el Consejo de Redacción y compuesto por profesionales que voluntariamente quieran participar en la corrección, actualización de términos y evaluación de nuevos conceptos relacionados con las minorías en riesgo de exclusión. Conceptos que deben potenciarse a través de los cursos del Programa de Formación de la empresa.

Mejorar la Formación de profesionales. Un Instituto Audiovisual. En la sociedad actual no es posible concebir una empresa moderna que pretenda estar actualizada, ser competitiva y dar servicio público de calidad sin un programa de formación permanente. Sin embargo es esta una faceta que en la RTVA está lejos de su nivel óptimo. Si bien existe un amplio programa de formación y sus contenidos coinciden en buena medida con las necesidades de una empresa de comunicación como la nuestra, adolece de varias carencias.

- La primera de ellas es la escasez de personal de su departamento, claramente insuficiente para la plantilla de la empresa.
- Otra de las carencias es la falta de evaluación de los cursos realizados y las enseñanzas impartidas. No siempre los cursos tienen unos objetivos concretos y en otros casos los conocimientos impartidos no se pueden luego desarrollar.

- En tercer lugar, creemos necesario crear bolsas de conocimiento con los cursos realizados, que deberán estar a disposición de los editores para poder rentabilizar los conocimientos recibidos.

Por último, creemos que con el alto nivel de conocimientos de la plantilla y la experiencia adquirida sería muy fácil crear un Instituto Oficial de Radio Televisión de Andalucía, a semejanza del que ya existe en RTVE. La principal ventaja sería la disposición de un cuadro técnico y profesional que permitiría ir actualizando tecnología y conocimientos a la empresa, lo que sería una respuesta adecuada a la rapidez con la que se vienen produciendo los cambios tecnológicos. Aunque en principio la actividad docente en el instituto se compaginaría con la actividad profesional, puede llegar a ser una salida profesional a un buen número de profesionales de la casa en los últimos años de su carrera profesional. Sería además un distintivo de prestigio para la RTVA en el actual mercado audiovisual, y supondrá también una importante fuente de ingresos, que serán bienvenidos en un periodo de crisis y ajuste como este en el que nos encontramos.

Sobre la Firma de noticias. La firma supone no sólo un reconocimiento del autor o autores de las noticias, sino también una responsabilidad por parte del autor o autores del trabajo, que dan crédito con su nombre a la información que se emite. En este sentido hay que dar cabida en la forma a quienes han participado en la elaboración de los contenidos. En la radio se viene resolviendo con la cita al final del informativo pero en las noticias televisión proponemos que se firmen las noticias con los nombres del redactor, el cámara y el operador. Ocupa el mismo espacio y es más estimulante y participativo.

Por las mismas circunstancias citadas, es preciso establecer que el autor o autores de una noticia tienen derecho a identificar sus trabajos con su nombre o seudónimo profesional, pero también que nadie podrá ser obligado a firmar sus informaciones. El/los autores podrán retirar su firma cuando el trabajo sea sustancialmente modificado, tanto en su contenido como en su forma. También en estos casos podrán negarse a leer o presentar en imagen, y el ejercicio de este derecho no podrá dar lugar a sanción, perjuicio o relegación profesional.

En los casos de derechos a terceros del material grabado o elaborado por los profesionales de Canal Sur, con frecuencia hemos recordado que los derechos de autor son irrenunciables. Y si bien tenemos mediante contrato cedido a la empresa el derecho económico que nuestro trabajo pudiera generar por la venta a terceros, el autor o autores de una información deben ser informados en todo momento, por si quisieran hacer alguna oposición razonada. Y desde luego en los casos en los que se trate de material elaborado debe prevalecer la firma del/los autores.

Mención aparte merece el menosprecio a la autoría que se hace a muchos editores de los centros territoriales. Inexplicablemente los coordinadores y editores de los informativos locales ven relegada su firma a un segundo plano y se les antepone el nombre del director/a del centro territorial. Un hecho inadmisibles, que supone en la práctica la apropiación legal de un trabajo del que en muchos casos ni siquiera se conocen los contenidos, ya que son los coordinadores los verdaderos autores y elaboradores de la escaleta y la edición. (Ello no obsta para que cuando el director correspondiente ejerza de editor, su nombre aparezca como responsable del mismo en los créditos). Esta práctica, muy extendida, tiene sin embargo honrosas y meritorias excepciones.

Acerca de los Directores/as territoriales. Existe una falta de definición práctica de cual es en realidad la misión de los directores territoriales. Si es tarea de relaciones externas en la ciudad y/o provincia en la que están o si es gestión económica-administrativa o es ejercer de periodista, o todas a la vez o muy pocas de cada una de ellas. Las experiencias vividas hasta ahora en los últimos años y el hecho de que las

cuestiones importantes y en especial los capítulos de personal, se resuelvan desde Sevilla, dejan entrever que son figuras prescindibles, si no en todos los casos, sí en buena parte, y sus funciones pueden ser asumidas por alguno de los coordinadores, como ocurre con frecuencia cuando se han producido bajas de larga duración, sin que el servicio ni la actividad laboral o profesional se resientan. Y para los asuntos de mayor envergadura la responsabilidad puede centrarse en un coordinador de delegaciones, con sede en Sevilla, figura que ya ha anunciado la subdirección de la RTVA que tiene intención de crear. No parece que tenga mucho sentido crear una coordinación de direcciones territoriales y mantener a la vez la estructura actual de las provincias. Creemos que hay que ir en dirección contraria, que es la de adelgazar la estructura directiva. Estimamos que esta reducción de directivos podría suponer un ahorro cercano al medio millón de euros.

Rechazar las Injerencias de la política. Como se ha dicho anteriormente, una parte importante de la agenda informativa, sobre todo en los informativos locales, la marcan los gabinetes de prensa, y en este terreno los gabinetes de comunicación de los partidos políticos son particularmente activos. Defenderse de ellos no es demasiado complicado en principio, bastaría con no asistir a la convocatoria y punto. Informativamente se perdería muy poco o casi nada. El problema es que hay políticos que no tienen escrúpulos en presionar para que se cubran sus actos, aunque no siempre sean ellos quienes descuelgan el teléfono, y lo hagan por vía interpuesta. El colmo es ya cuando un jefe de prensa o un asesor trata de sugerir el lugar en el que se hace la entrevista, el encuadre o el tiro de cámara. La mayoría de quienes hacen esta práctica pertenecen al partido del gobierno, pero no todos. En este sentido, los hay de todos los colores.

Y es que esta especie abunda en todos los partidos, dependiendo del grado de “confianza” que tengan. Y aunque en la mayor parte de los casos reciben “esquinazo”, no siempre ocurre así, y asistimos a veces al bochornoso espectáculo de que se envía a algún equipo a una rueda de prensa o a hacer seguimiento a un político aún a sabiendas de antemano de que esa información luego no saldrá en ningún sitio, se va simplemente para que nos “vean”. Es lo que en el argot profesional ya se ha denominado con sorna “la cámara de palo”. Hay que rebelarse contra estas prácticas absurdas ya denunciadas alguna vez por los Consejos Profesionales y que, aunque escasas, se producen y suponen un derecho de pernada inadmisibles propio de otro tiempo.

Desarrollar El derecho de acceso de los ciudadanos. La Radio Televisión de Andalucía, como el resto de medios de comunicación públicos locales y regionales, tiene la obligación de ofrecer gratuitamente espacios de participación directa a la sociedad civil para garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía a difundir ideas, informaciones y opiniones. Un derecho que se debe poder ejercer tanto en las emisiones centrales como en las desconexiones locales, en el caso de Canal Sur. Y eso se debe hacer mediante reglamentos, que serán sometidos al Consejo Audiovisual Andaluz. Se trata de un derecho garantizado por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 211 señala: “se garantiza el derecho de acceso.... a asociaciones, organizaciones e instituciones representativas de la diversidad política, social y cultural de Andalucía, respetando el pluralismo de la sociedad”.

Para ejercer este derecho se deberán establecer los mecanismos necesarios y se pondrán a disposición de la sociedad civil el personal y los medios necesarios para que se pueda ejercer de una manera eficaz. Ello deberá permitir que los colectivos y los movimientos sociales puedan acceder en igualdad de condiciones, ofreciendo equidad en el acceso, tanto a las antiguas como a las nuevas formas de organización social de la ciudadanía.

Este derecho, pese a que viene recogido en la Ley de Creación de la RTVA (título III, art. 18), no se ha desarrollado y está actualmente en espera de un reglamento

que permita su ejercicio a la ciudadanía. Excesiva tardanza se nos antoja por parte del Consejo de Administración, si tenemos en cuenta que la ley de es de 2007

Se hace necesario hoy día emprender una revolución en la que la libre expresión no fuera sólo de los profesionales y los expertos, sino también del público, partiendo del principio de que la gente debe ser tenida en cuenta cuando se trata de cuestiones que les afectan. Por eso uno de los objetivos prioritarios de Canal Sur debe ser convertirse en una cancha de comunicación para que este público que en definitiva es el conjunto de los ciudadanos, que legitima nuestra existencia como empresa pública, pueda expresar también sus opiniones, y no sea siempre la opinión pública la opinión de los mismos. Esto al final acaba teniendo también sus frutos en términos de audiencias. Gran parte del éxito y la popularidad de programas como los magacines de la programación de la radio, y en la tele Andalucía Directo o Juan y Medio radican ahí, en que dan voz a la gente (con todas las cosas que les queramos mejorar, que sin duda las tendrán), por más que desde ciertos ámbitos de la “gauche divine” se cuestionen por populacheros.

Hay que señalar, en este sentido, que la actitud despectiva de cierta *intelectualidad* ante la *caja tonta*, a la que acusa de embrutecer a las masas, es equivocada porque no todo lo que entretiene “aliena”, sino que para ser “sí mismas” las personas también necesitan ocio, entretenimiento, espectáculo, sobre todo después de jornadas agotadoras a las que somete a los individuos el tipo de sociedad en que vivimos.

Promover un Periodismo ético. Creemos necesario en las redacciones de la RTVA alentar la práctica de un periodismo ético, en línea con las recomendaciones del Parlamento Europeo y el Código Europeo de Deontología del Periodismo. Para ello se desarrollarán normas profesionales y códigos éticos encaminados a la protección de los menores y la dignidad humana, al derecho de réplica, a que establezcan la diferenciación entre hechos y opiniones en la información, la necesidad de precisión, imparcialidad y objetividad, el respeto por la privacidad de las personas, la obligación de corregir la desinformación y el derecho de réplica, entre otras cuestiones.

Pedimos una Ética de la empresa. Puesto que una parte de su financiación depende en parte de la publicidad, la RTVA está sometida al mercado y por ello necesariamente “vende” como todo medio de comunicación, prestigio, dinero y poder, necesarios para hacerse ese hueco en el mercado que le garantice su supervivencia. Hay sin embargo otro aspecto primordial que muchos medios olvidan y que en Canal Sur debe ser objetivo uno: lo que el británico Alisdair MacIntyre denomina “bienes internos”: intentar generar una opinión pública madura y responsable. Esa es una enorme responsabilidad a la que estamos llamados y la principal de las que justifican nuestra existencia. Porque, en definitiva, los ciudadanos acabamos viendo la realidad como los medios nos la ofrecen.

Y es esta orientación la que tiene que dar sentido a la programación y legitimación a los informativos. Como empresa pública de comunicación, además del cumplimiento estricto de la legalidad y del principio kantiano de “no manipulación” no hay que perder de vista que la actividad humana es irracional si no tiene una meta y eso hay que tenerlo en cuenta a diario en la confección de las escaletas. Las personas no necesitan legitimación para existir, pero las actividades sí, y de ahí que necesitemos que nuestro trabajo deba ser dado por bueno por la sociedad para la que trabajamos y a la que nos debemos. En este sentido, una de las tareas de Canal Sur como medio de comunicación es convertirse en plataforma de debate público, en el que cada vez se puedan oír más voces preocupadas por discernir entre lo justo y lo injusto. Pues esta disposición al debate racional y las discrepancias es lo que caracteriza al pueblo como conjunto de personas que tienen conciencia de vivir en comunidad.

Practicar la Ética sindical. La existencia de un entramado sindical potente es un activo importante de la RTVA, tanto para su actividad empresarial como para los trabajadores. Pero también en nosotros, los sindicatos, debe prevalecer la ética como práctica cotidiana que se transmita a todas nuestras actividades. Nuestra presencia como actores en la gestión de la empresa a través de las mesas de negociación nos da un plus de responsabilidad ante los trabajadores, que tenemos que tener siempre presente.

La primera norma que siempre hemos tenido como referencia y que debe prevalecer es decir siempre la verdad, por encima de intereses partidarios y aunque nos perjudique como organización frente a otras en la “lucha sindical”, de la que no se nos debe olvidar nunca que nuestra misión es estar al servicio de los trabajadores, por encima de siglas.

En segundo lugar, no debemos olvidar en ningún caso que los sindicatos estamos al servicio de *todos* los trabajadores de la empresa y no sólo para servir a los afiliados, como ocurre a veces. Son los trabajadores los que eligen a los comités y delegados de personal, que se deben a ellos.

La tercera medida necesaria es la transparencia de la actividad sindical ante los trabajadores. Además de con las cuotas, las secciones sindicales y los comités de empresa estamos financiados por dinero público a través del crédito sindical horario y por tanto estamos obligados también a mantener una política de transparencia en nuestras actividades.

Por último es necesario que en tiempo de ajustes como estamos, los sindicatos también seamos consecuentes con el momento y reduzcamos los gastos en la medida de lo posible. No siempre es necesario añadir un día y una dieta más para reunirnos el día anterior con motivo de los comités intercentros. La tecnología actual permite hoy día mantener reuniones no presenciales de coordinación, de manera que se pueda acudir a las reuniones del comité intercentros con los temas ya previamente hablados en las distintas secciones sindicales.

Hablar de Sinergias y grupos profesionales. Son estas las dos grandes cuestiones que ha planteado la dirección de la empresa, tanto la anterior como la actual en las negociaciones de convenio. Creemos que en un contexto como el actual, salvando las líneas rojas del *empleo y la estructura del servicio público* que prestamos (centros territoriales, desconexiones provinciales, informativos locales) los sindicatos tenemos que estar dispuestos a hablar de todo. No hay que perder de vista que en los tiempos que se avecinan nos veremos obligados a hacer el mismo producto audiovisual con menos presupuesto y también con menos plantilla. Es decir, la RTVA tiene que costar menos dinero a los andaluces y para ellos tenemos que hacerla con otros métodos organizativos, laborales y profesionales, sin que ello suponga pérdida de derechos ni calidad en el servicio. Si no logramos adaptarnos con éxito a la nueva situación, tendremos a corto plazo un panorama muy negro, como empresa y como trabajadores, en un sector en declive que ha perdido miles de empleos en pocos años.

- *Supervivencia como empresa.* Multitareas. Creemos que, con todas las garantías, hay que acometer esta cuestión, que es básica para nuestra supervivencia. No sólo desde el punto de vista empresarial, también si pretendemos la eficiencia profesional. Se pueden contar con cuentagotas los medios audiovisuales en los que los redactores no saben montar sus noticias, o los montadores no realizan, ni los cámaras saben realizar. Con una adecuada formación, la diversidad de tareas es también para nosotros una oportunidad de desarrollo de nuestra carrera profesional, y una fortaleza laboral para cada uno de nosotros, imprescindibles en un mundo laboral como el actual, cambiante e inestable. En pocas palabras, un redactor que no sepa montar noticias, un montador que no realice o un cámara que no sepa también montar están fuera del mercado, pertenecen a una televisión que funcionaba así hace veinticinco años. Estos son algunos ejemplos más palpables, pero son igualmente aplicables a la mayoría de las categorías de la radio.

- *Dos son los principales problemas* con los que nos encontramos a la hora de abordar esta cuestión: uno son las garantías y otro la calidad. En cuanto a las garantías, hay que preservar los derechos de aquellos que sacaron por oposición y por traslado plaza en radio o televisión y que podrían verse en la práctica relegados a una actividad que no les gusta y para la que no optaron. El otro, el de la calidad, es preciso debatirlo. Cuando hablamos de “sinergia” (paso previo a una hipotética unidad de empresa si fuera necesario) creemos que hay que abordarlo de manera paulatina y no para todas las tareas. Los trabajos especializados tienen que seguir existiendo y tiene que hacerlos personal especializado.

- *Opciones profesionales.* Hablar de estas cosas puede suscitar inevitablemente el miedo en algunos profesionales, que piensan pueden perder su empleo si dejan de hacer la función que venían desarrollando. Creemos que es más bien al contrario. Saber hacer más de una función nos puede salvar el puesto a más de uno ante posibles reestructuraciones o supresiones de áreas. Más bien lo que hay que pensar es que si vamos hacia una disminución paulatina de determinados departamentos, vayamos incrementando otros en los que sí hay necesidades no cubiertas.

- Creemos necesario establecer *grupos profesionales amplios*, que con la adecuada formación, permitieran hacer trabajos en otras áreas distintas a las habituales a las nuestras cuando se han producido bajas por enfermedad o por jubilación que no se pueden cubrir por falta de disponibilidad presupuestaria. Ello no significaría eliminar las actuales bolsas de superior categoría, que funcionan en la actualidad de manera aceptable. Son cosas distintas.

- En cuanto a la *unidad de empresa planteada*, creemos que se puede solventar incrementando la sinergia, la cooperación entre radio y televisión. A estas alturas parece poco presentable que a cubrir una misma información vayan por sistema un equipo de radio y otro de televisión —en algún caso sonado hasta seis micros, aunque esto es más bien un problema organizativo que estructural—. Otra cosa es que para acontecimientos especiales sí se puedan y se deban enviar dos equipos. Esta medida, aplicable sobre todo al departamento de redacción, permitiría tener más efectivos disponibles para ampliar el número de informaciones que se hacen y hacer trabajos de mayor calidad, evitando la frecuente duplicidad actual. Esta adaptación a los nuevos tiempos, que se haría de forma paulatina, nos equipararía a los cambios que ya se están realizando en los países de nuestro entorno.

- *En Europa.* La mayor parte de las radiotelevisiónes, incluidas las públicas, de nuestro entorno europeo han abordado ya, algunas hace tiempo, reestructuraciones para adaptarse a los cambios provocados por la escasez de medios y las nuevas tecnologías de la información. Un caso emblemático es la BBC, donde han llevado a cabo una *integración editorial*. Ello supone que cada canal, mantiene su independencia, con sus propios equipos editoriales, pero todos los periodistas se integran en grupo de trabajo o áreas temáticas comunes, compartiendo sus agendas, conocimientos y fuentes. Todos los redactores tienen capacidad multimedia, aunque no producen piezas sucesivas de una misma noticia en distintos formatos y lenguajes. Se trata de un nuevo concepto de redacción, en el que se cambia la mentalidad de canales y plataformas a la de un flujo informativo único de información, que se emite de la manera que resulte en cada momento más apropiado para la audiencia; se refuerza la coordinación y se centraliza toda la información, profesional y no profesional; cuando los presentadores de radio o televisión siguen un acontecimiento en directo hacen a continuación una información interactiva.

- *Proceso negociador.* No obstante todo lo apuntado, estos cambios habrá que hacerlos en el contexto de un proceso de negociación empresa-sindicatos, en el que se preserven los derechos y garantías, tanto de los profesionales como del producto informativo, y la calidad del servicio público y el proceso además se hará de manera paulatina. La sinergia ya se practica en buena parte de los centros territoriales, y se está realizando de forma voluntaria, con resultados aceptables. Proponemos, para no lastrar

la negociación ni demorar la firma del convenio, crear una comisión de trabajo que aborde estas cuestiones con el tiempo que sea necesario y sin presiones.

Acerca de Colaboradores y tertulianos. La existencia y abundancia de opinadores indiscriminados sobre cualquier tema y lugar, tan extendida en los medios audiovisuales, es anacrónica y fuera de lugar en una empresa pública moderna. Y más si cuestan dinero. Sí creemos en cambio en la opinión de expertos, a los que entrevistar para que valoren en sus justos términos una noticia o un estado de cosas, expertos que variarán en función del tema que se trate. Y que hacen su trabajo sin cobrar, porque vienen a opinar de lo que es su trabajo o de algo en lo que ya son especialistas, con lo que de promoción y prestigio adicional puede suponer para ellos.

Por el contrario creemos que hay que suprimir la figura de los tertulianos, parte de los cuales están por cuota política y además cobrando de la empresa pública. Para colmo, como opinan de todo lo divino y humano y eso es imposible hacerlo con calidad, con frecuencia resuelven contando banalidades. En primer lugar, creemos que nadie debe cobrar por opinar. Para eso podemos encontrar centenares de ciudadanos buenos conocedores de los temas que estarían dispuestos a participar en la radio televisión pública de manera altruista. Y en segundo lugar, si hubiera que pagarles y hay presupuesto para ello, existen miles de buenos profesionales, del periodismo o no, en desempleo. Lo que no puede ser es que Canal Sur sea *segundo pagador* de nadie, es decir, gente que ya tiene otro trabajo y que cobra un sobresueldo por venir a opinar.

Mejorar el Ambiente laboral. Entendemos que una de las cuestiones más perentorias que tenemos los trabajadores de Canal Sur es la mejora del ambiente en los centros de trabajo. De un buen clima laboral dependen en buena medida no sólo el trabajo profesional y el propio producto audiovisual, sino también la propia salud laboral de las plantillas. Desde que hace algunos años la propia dirección de Recursos Humanos encargara una evaluación de riesgos sicosociales, poco o casi nada se ha hecho por revertir una situación claramente mejorable. El informe recomendaba, entre otras medidas, “el reconocimiento por parte de los superiores por el esfuerzo realizado y un trato más justo para los trabajadores”; también cambios en la organización del trabajo para no generar estrés ni perjudicar la salud del trabajador; asignación correcta de las tareas por parte de los directivos; definir una nueva política de gestión; formación de jefes y trabajadores sobre los cambios y la política de personal.... Poco o casi nada se ha hecho desde entonces por mejorar el clima de trabajo y las relaciones laborales. Por ello reclamamos una política de personal encaminada a establecer un clima óptimo de relaciones laborales y personales en la empresa. Una tarea que compete a la dirección, pero en la que debemos aportar todos.

Desarrollar la Carrera profesional. Uno de los aspectos que apuntaba el informe de riesgos sicosociales aludido es clima de desmotivación profesional existente en buena parte de la plantilla, y señalaba como causa principal la ausencia de criterios objetivables y de profesionalidad a la hora de los nombramientos para cargos de responsabilidad, y la prevalencia en muchos casos de los criterios de amistad u otros antes que los de competencia profesional.

La no existencia de carrera profesional en la casa es una de las grandes carencias, que desmotiva, hace bajar el rendimiento de la plantilla y acaba afectando a la propia calidad del producto informativo, ya que no siempre son las personas más idóneas las que organizan o dirigen el trabajo. Creemos que es preciso establecer un procedimiento objetivo y abierto a todo el personal que reúna los requisitos a la hora de acceder a los cargos intermedios, coordinadores, jefes de sección o trabajos especializados que conlleven algún tipo de complemento salarial. Este procedimiento será aplicable no sólo a los casos de creación de nuevos puestos, como señala el artículo 46.5 del actual Convenio Colectivo, sino también para los puestos ya existentes que

puedan quedar vacantes. Por otra parte, si bien el artículo 21.2 del convenio estipula que el sistema de ascenso descansa en el principio fundamental de la aptitud y capacidad del trabajador, es preciso establecer criterios y procedimientos objetivables adicionales. La redacción inconcreta del articulado y la mala praxis cotidiana ha llevado que los ascensos y promoción personales se lleven a cabo con criterios que nada tienen que con la idoneidad profesional.

En este sentido, una sentencia del Juzgado de lo Social num. 8 de Sevilla , resolviendo un caso relativo a Canal Sur, establece que al tratarse de una empresa pública, son los principios de igualdad, capacidad, mérito y publicidad los que tienen que tener inspirar los procesos de cobertura de vacantes y ascensos.

Estimamos que en ningún caso este tipo de puestos, que suponen ascensos a una categoría superior, pueden proveerse por el sistema de libre designación o configurarse como puestos intermedios de confianza. Hay que dar la posibilidad real de acceder al puesto a cualquier trabajador que cuente con aptitud para ejercer esas funciones.

En sentido similar se ha pronunciado recientemente el informe Renate Wewer del Parlamento Europeo, donde se establece que “los cargos directivos de los medios de comunicación públicos deben ser seleccionados bajo los principios de mérito y experiencia, y no en virtud de criterios políticos”.

Abrir un Canal 2 Todonoticias. Hace ya un año del cierre de Canal Sur2 con el argumento de las restricciones presupuestarias, una medida que juzgamos equivocada. Desde las secciones sindicales del SPA en la RTVA elaboramos una propuesta de bajo coste, que trasladamos al comité intercentros, al propio Pablo Carrasco y al Consejo de Administración, y que no consiguió abrirse camino. Es un proyecto sin embargo al que creemos que no hay que renunciar. Aprovechando las sinergias de televisión y radio, la reemisión de informativos y programas y las numerosas horas semanales de información local, creemos que es posible mantener un canal de Televisión eminentemente informativo con un coste mínimo, porque se trata de contenidos ya elaborados. De esta manera se optimizarían recursos, ganando en cuota de pantalla y facilitando los ingresos publicitarios.

Nota: este documento ha sido elaborado por las secciones sindicales del Sindicato de Periodistas de Andalucía/Sindicato de Trabajadores de la Comunicación en la RTVA, con aportaciones de afiliados, simpatizantes y otros trabajadores de la casa consultados.

* Se adjuntan el proyecto de Canal Todonoticias y la Ley de Creación de la RTVA.

Andalucía, octubre de 2013

***PROYECTO
CANAL SUR TODONOTICIAS***



CanalSur
Andalucía

1.- JUSTIFICACION

En la actual situación de crisis económica global que obliga a una reducción de costes y en un panorama televisivo de aumento de la competencia, pérdida de audiencia, y escasez de publicidad, creemos que las opciones de la RTVA pasan por potenciar su vertiente puramente informativa. Es ahí donde creemos que Canal Sur encuentra su razón de ser, su justificación como servicio público y su capacidad de atraer a los espectadores. Lo anterior supone también cumplir con la Carta de Servicio Público que se contempla en la ley de Creación de la RTVA, y el camino más claro para seguir vertebrando Andalucía y para ganar capacidad de influencia, tal como hemos hecho desde nuestra creación. En este sentido, Canal Sur Dos puede convertirse en un Canal Tdonoticias que dé respuesta a esas necesidades de acercar al ciudadano la información que afecta a su día a día. Para ello, se contará también con la participación de Canal Sur Radio. Recordemos que las cadenas televisivas de ámbitos nacional ofrecen una imagen de Andalucía estereotipada y reducida al ámbito de los sucesos y las fiestas, sin dar una imagen real de una comunidad autónoma que ha mostrado un gran desarrollo social, económico, político y de I+D en los últimos años. Además, lo anterior contribuye al mantenimiento de una plantilla ajustada y proporcional al territorio, menos numerosa que la de otras televisiones autonómicas.

Canal Sur
Andalucía

2.- FABRICA DE NOTICIAS

Indudablemente el nacimiento de Canal Sur Tdonoticias obligaría a una reorganización del trabajo tanto de la redacción como de los departamentos técnicos directamente relacionados con los espacios informativos. En principio, contamos con más efectivos: los que proporcionan la eliminación de la programación que se emitía en Canal Sur Dos. Esto llevaría aparejado un cambio en la filosofía de trabajo: los redactores no estarán asignados a un informativo concreto sino que la redacción se convertirá en una **“fábrica de noticias”** en la que el producto, una vez elaborado, se guardará en los servidores informáticos de los que irá saliendo para ofrecerlo en los informativos tradicionales o en Canal Sur Tdonoticias.

Es evidente que el nuevo Canal obligará a optimizar los recursos humanos y a elevar el nivel de exigencia y de compromiso.

Nuestra propuesta de programación de Canal Sur Tdonoticias, que adjuntamos, demuestra que con el mínimo personal y el aprovechamiento de los programas de producción propia que se van a ir generando, más la optimización de nuestro archivo de programas y la colaboración de Canal Sur Radio, es posible rentabilizar un Canal con una oferta diferenciada para Andalucía y los andaluces. Un Canal que cumple escrupulosamente nuestro mandato de servicio público y ahonda en la realidad y el día a día de nuestra comunidad autónoma, que es recogida tanto por nuestros Servicios Centrales en Sevilla como en cada una de las Direcciones Territoriales ubicadas en cada provincia, labor imposible sin la existencia de las mismas.

Canal Sur
Andalucía

3.- CONTENIDOS: LA ACTUALIDAD MANDA

Canal Sur Todonoticias se nutrirá de las informaciones del día pero su programación se completará con retransmisiones, análisis y entrevistas y la redifusión tanto de informativos de Canal Sur Televisión y Radio, así como de programas de producción propia y reportajes de archivo.

- Los tramos informativos tendrán una duración tipo de media hora que incluirán todo tipo de noticias, titulares, deportes, tiempo...
- Aprovecharemos los informativos de cadena que se emitirán simultáneamente, en el caso de la mañana, o en redifusión, en el caso del N1, N2 y N3. Asimismo, las desconexiones de las Direcciones Territoriales serán una oportunidad con su reemisión de madrugada para acercar la realidad de Andalucía al ciudadano de la Comunidad Autónoma. Además aportarán como material específico cinco minutos de resumen de la actualidad de sus provincias que se grabaría tras el informativo de las 14:30, aprovechando que su plató ya está abierto para su desconexión Provincial.
- Aprovechando la infraestructura ya montada en los estudios de Canal Sur Radio (Cámaras), sin coste alguno, se puede conectar en directo a las horas en punto, cuando no hay tramo informativo en plató, para ofrecer sus boletines informativos.

También se pueden emitir otros programas en horario de madrugada (esta experiencia se ha llevado ya a cabo "Habla con Olga"), o programas deportivos durante el fin de semana (3). Con esta idea se aprovechan los recursos existentes, se refuerzan los lazos de las dos empresas audiovisuales de la RTVA y se da un carácter de información permanentemente actualizada en el Canal Todonoticias.

- Por definición, la actualidad dominará los tiempos en este Canal Sur Tdonoticias que, también, constituirá una ventana perfecta para retransmisiones especiales como debates trascendentales de los plenos parlamentarios (presupuestos, estado de la comunidad y sesiones de control al gobierno) o la rueda de prensa del Consejo de Gobierno de cada martes, de partidos políticos o de cualquier acontecimiento de interés para Andalucía, sin obviar aquellos anuales como El Rocío o la Semana Santa. Además, se rentabilizará la inversión que se realiza en los dispositivos de directo que habitualmente se montan para los informativos de Canal Sur, especialmente entre el BD y el N1, evitando así tiempos muertos en los que se paga el servicio sin usarlo.
- Todos los programas de producción propia ya realizados para Canal Sur (Tierra y Mar, Parlamento, Europa Abierta y todos aquellos que se realicen en la nueva programación) completarán la escaleta. Además, se puede contemplar la opción de sumar a estos espacios otros que puedan realizarse con imágenes que continuamente llegan desde las agencias y vía FORTA y que no tienen cabida en los informativos y que se harían con rótulos y sin off. En la medida de las posibilidades, tanto la redacción central como las Direcciones Territoriales podrían realizar otros espacios con contenidos destinados a públicos concretos.
- La información deportiva adquiere una relevancia clave los fines de semana con la reemisión de los programas deportivos tanto de la televisión como de la radio. Además, podrían aprovecharse aún más los derechos de la Liga ACB que nos ofrece entre uno y siete partidos cada jornada. Junto a ello, las federaciones deportivas como la de Balonmano y Voleibol realizan sus propios partidos y los ofrecen gratuitamente para su emisión. Ese nicho podría tener un papel clave para la programación del Tdonoticias.

4.- RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS

La plantilla de aquellas categorías implicadas directamente en la producción de espacios informativos es prácticamente suficiente para asumir el trabajo tal y cómo está configurado el Canal Tdonoticias. Contamos con que el plató en que hagamos los tramos de directo será el mismo que el de informativos, de forma que evitamos tener que duplicar equipos. Obviamente, el equipo de informativos en su conjunto será el soporte fundamental de Canal Sur Tdonoticias. Cada turno necesitará un equipo de editor, presentador, secretario de redacción, realizador, ayudante, iluminador y técnico de sonido para los tramos de directo. Serán los que estén trabajando también para Canal Sur, de forma que uno de los presentadores de la mañana podrá continuar, por ejemplo, con los tramos de directo. Igual pasará con realizadores o ayudantes, etc. Así, el coste de personal se reduce al mínimo aunque habrá que estudiar la disponibilidad de categoría por categoría.

5.- EJEMPLO DE ESCALETA

Los ejemplos de escaletas han sido elaborados de forma realista y ajustada. En este sentido, conforme pueda reorganizarse el trabajo en profundidad, la programación podría hacerse más ambiciosa y aumentar los tiempos de directo. Evidentemente, está sujeta a ajustes también dependiendo de la cantidad y duración de los programas de producción propia que se pongan en marcha.

Tramo Horario <i>Lunes a Viernes</i>	Programa
07:00 -10:30	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informativo PH+BD ➤ En simultáneo
10:30 - 11:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión espacios de servicio público de producción propia. (1)
11:00 - 14.00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramo informativo. Bloques de 30
14:00 - 15:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión de Programas documentales. (2)
15:00 - 16:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión N1.
16:00 - 16:45	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ronda de las delegaciones territoriales.
16:45 - 17:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deporte Andaluz provincializado sin presentador.
17.00 - 17.05	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Boletín Canal Sur Radio
17:05 -18:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión espacio de servicio público de producción propia. (1)
18:00 - 18:30	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramo informativo. Bloques de 30.
18:30 - 19:15	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informativo económico y entrevista económica.
19:15 - 20:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informativo Cultural con entrevista Cultural.
20:00 - 21:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión series de archivo y Programas Documentales (2)
21:00 - 22:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión N2.
22:00 - 22:30	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión espacios de servicio público de producción propia. (1)
22:30 - 00:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de la actualidad en profundidad, entrevista y espacio de debate.
00:00 - 00.05	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Boletín Canal Sur Radio
00:05 - 1:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión espacio de servicio público de producción propia.
01:00 - 01:30	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión del N3
01:30 - 04:10	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión desconexiones locales N2.
04:10 - 5:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión programas de servicio público de producción propia (1) o un programa informativo de Canal Sur Radio
5:00 - 7:00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemisión Andalucía Directo

Tramo Horario Fin de semana	Programa
07:00 - 08:00	➤ Reemisión Programa 60 minutos.
08.00 - 08.05	➤ Boletín Canal Sur Radio
8:05 – 10:00	➤ Bloque deportivo fin de semana. Programa y retransmisiones. (3)
10:00-11:00	➤ La respuesta está en la Historia (Con boletín de Canal Sur Radio a las 10.00h)
11:00 - 14:00	➤ Tramo informativo. Bloques de 30
14:00 - 15:00	➤ Reemisión series de archivo y Programas Documentales (2)
15:00 - 15:30	➤ Reemisión N1.
15:30 - 16:30	➤ Reemisión espacio de servicio público de producción propia. (1) (Con boletín de Canal Sur Radio a las 16.00 h)
16:30 - 18:00	➤ Reemisión Programa 75 minutos. (Con boletín de Canal Sur Radio a las 17.00 h)
18:00 - 20:00	➤ Tramo informativo. Bloques de 30´
20:00 – 22:00	➤ Bloque deportivo fin de semana. Programa y retransmisiones. (3)
22:00 - 23:00	➤ Reemisión N2 Fin de Semana.
23:00 - 00:00	➤ Reemisión espacio de servicio público de producción propia. (1)
00:00 - 01:00	➤ Reemisión series de archivo y Programas Documentales (2)
01:00 - 3:00	➤ Reemisión Gol a Gol
03:00 – 07:00	➤ Reemisión Bloque deportivo fin de semana. Programa y retransmisiones. (3)

(1) Los programas que se realicen para Canal Sur como Tierra y Mar, Parlamento, Europa Abierta, Los Reporteros o los 3 nuevos programas contenedores previstos para Canal Sur Si no hubiera suficientes para tres diarios, se repetiría uno.

(2) Hay que buscar en archivo series que nos vengan bien como Andalucía Barroca, Retratos, Conventos Andaluces, etc.

(3) En este tiempo se emitirán tanto los programas deportivos de Canal Sur, como las retransmisiones deportivas. Se incluiría también la reemisión de programas deportivos de la radio.